MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 46

DIA	:	08 DE AGOSTO DE 2022
HORA	:	09: 00 HRS.
PRESIDE SR. ALCALDE	:	SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**

FELIPE OSSES CERNA
ROSANNA RATHGEB FUENTES
IVÁN LUENGO CASTILLO
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
FELIPE MONSALVE ÁLVAREZ
HUGO MARIO FUENTES AGUILERA

T A B L A :

1. Aprobación Actas N°44 y N°45
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Informe de Comisiones
7. Modificación Presupuestaria Área Municipal (1)
8. Modificación Presupuestaria Área Salud (1)
9. Contratación a Honorarios Salud (4)
10. Contratación a Honorarios Educación (1)
11. Solicitud de acuerdo para Transacción causa caratulada "Parra y Otras con Municipalidad de Traiguén"
12. Ratificar 3 integrantes propuestos por el Señor Alcalde para el Comité de Bienestar.
13. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 08 de Agosto de 2022.

1) APROBACIÓN ACTAS N°44 y N°45

Sr. Alcalde: Bien ¿alguna modificación al Acta N°44?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Tengo una observación en general, en todas las actas en el punto N°04 de la tabla CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS, y solo se nombran, solicito que pudieran anotar cada uno de los acuerdos, porque la persona que lee esta acta si quiere revisar los acuerdos, tiene que ir al acta anterior y revisar, la idea es qué lo se que trate acá, quede íntegramente consignado en el acta.

Sr. Secretario Municipal: Podríamos incorporarlo si es que les parece, no hay problema con ello.

Sr. Alcalde: Bueno, entonces de ahora en adelante se debe incorporar. Los señores Concejales que estén de Acuerdo en aprobar el Acta N°44, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°44.

Sr. Alcalde: Ahora, ¿alguna modificación al Acta N°45 de la sesión extraordinaria?

Los Integrantes del Concejo Municipal no presentan observaciones al Acta.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°45, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°45.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Recibida:

1) Oficio Orden N° 1357. De: Sra. Juana Arias a Sr. Alcalde y señores Concejales. Fecha: 27 de Julio de 2022:

> Sr alcalde y concejales:
>
> Me dirijo a ustedes para dejar constancia de lo que me sucedió el día miércoles 20 de julio 2022, me dirigía hacia el negocio llamado la Frontera ubicado en Guacolda queda frente de la casa que yo me encontraba, cuando de repente veo 4 perros los cuales me atacaron mordiéndome en manos, brazos, piernas y glúteos, heridas de 4cm con puntos en ambas piernas y glúteos, lo más terrible que soy alérgica a la anestesia los puntos fueron a sangre fría y como si no fuera poco las heridas se me infectaron ,yo me pregunto que hubiese ocurrido si en vez de a mi atacan a un adulto mayor o a un niño ya que en esa lugar hay juegos públicos ,esto me ha complicado mi vida cotidiana el no poder caminar bien ni sentarme, debo ir día por medio a Traiguén a curaciones y a vacunarme ya que vivo en el campo "Quichamahuida" y quien responde los gasto que debo hacer ida y vuelta en bus.
>
> Hoy en día por donde se camine hay perros abandonados por dueños irresponsables, si ustedes se dieran un tiempo de recorrer las calles se darían cuenta de lo agresivos que son, hay personas siendo atacadas casi a diario, espero que tengan en cuenta este tema de los "perros callejeros" y encuentren alguna solución.

Sr. Alcalde: La Comisión está trabajando en eso.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

2) Oficio. De: Sr. Fernando Acuña Ide- Representante Legal Capital Sur a Concejos Municipales, Secretarios Municipales, Oficina de Partes y OIRS. Fecha: 27 de Julio de 2022:

Junto con saludarlos muy cordialmente y por medio de la presente queremos enviar la programación de nuestras capacitaciones mes de Agosto año 2022 , relacionadas con la gestión municipal con el fin de ser derivados al Sr Alcalde (sa) y Sres. concejales (as) de la Ilustre municipalidad de su Comuna, Capacitaciones que a continuación indicamos.

FECHA	CIUDAD	CAPACITACION
02 AL 06 DE AGOSTO	COIHAYQUE	PERSONAL A HONORARIOS NUEVOS CRITERIOS, REQUISITOS, AMBITO PRESUPUESTARIO TRASPASO A CONTRATA NUEVA JURISPRUDENCIA Y REGIMEN LABORAL DE LOS TRABAJADORES MUNCIPALES
02 AL 06 DE AGOSTO	SANTIAGO	REMOCION Y SUSPENSION DE ALCALDES Y CONCEJALES POR NOTABLE ABANDONO DE DEBERES Y FALTAS A LA PROBIDAD ANALISIS PRACTICO Y TEORICO.
02 AL 06 DE AGOSTO	VIÑA DEL MAR	LAS MUNICIPALIDADES POLITICAS Y PROGRAMAS DE VIVIENDA ANALISIS NUEVA LEY 21.442 APOYO PUBLICO PARA CONDOMINIO DE VIVIENDAS SOCIALES.
09 AL 13 DE AGOSTO	CONCEPCION	FISCALIZACION MUNICIPAL A SERVICIOS Y CORPORACIONES DE SALUD , EDUCACION,CULTURA Y DEPORTES ROL DEL CONCEJO MUNICIPAL
09 AL 13 DE AGOSTO	PUERTO MONTT	SLEP, INSTALACION DE SERVICIOS LOCALES DE EDUCACION Y ANALISIS JURISPRUDENCIAL LEY 21.040 Y 21.109 DE ASISTENTES DE LA EDUCACION
09 AL 13 DE AGOSTO	SANTIAGO	LAS MUNICIPALIDADES POLITICAS Y PROGRAMAS DE VIVIENDA ANALISIS NUEVA LEY 21.442 APOYO PUBLICO PARA CONDOMINIO DE VIVIENDAS SOCIALES.
09 AL 13 DE AGOSTO	IQUIQUE	REMOCION Y SUSPENSION DE ALCALDES Y CONCEJALES POR NOTABLE ABANDONO DE DEBERES Y FALTAS A LA PROBIDAD ANALISIS PRACTICO Y TEORICO.
16 AL 20 DE AGOSTO	VALDIVIA	ENCUENTRO DE CONCEJALES, ASISTENTES, SECRETARIAS Y ADMINISTRATIVOS, LOBBY, TRANSPARENCIA, PROTOCOLO , COMPRAS PUBLICAS Y JURISPRUDENCIA ACTUALIZADA LEY 18.695
16 AL 20 DE AGOSTO	SANTIAGO	ELABORACION DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS EN LOS MUNICIPIOS Y LA TOMA DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS
16 AL 20 DE AGOSTO	LA SERENA	OPERACIONES MUNICIPALES USO DE VEHICULOS ESTATALES, VITACORAS, COMETIDOS FUNCIONARIOS INSTRUCTIVOS DE CONTRALORIA .
16 AL 20 DE AGOSTO	CASTRO	LAS MUNICIPALIDADES POLITICAS Y PROGRAMAS DE VIVIENDA ANALISIS NUEVA LEY 21.442 APOYO PUBLICO PARA CONDOMINIO DE VIVIENDAS SOCIALES.
23 AL 27 DE AGOSTO	CALDERA	ANALISIS Y ACTUALIZACION A LA LEY DE COMPRAS PUBLICAS Y FISCALIZACION A CONTRATOS Y LICITACIONES MUNICIPALES .
23 AL 27 DE AGOSTO	TACNA	HOSPITALES SOLIDARIOS Y SU ROL CON EL MUNICIPIO EXPERIENCIAS EN TURISMO Y CULTURA MUNICIPAL TACNA PERU
23 AL 27 DE AGOSTO	PUERTO VARAS	ELABORACION DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS EN LOS MUNICIPIOS Y LA TOMA DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS
23 AL 27 DE AGOSTO	ARICA	LOBBY Y TRANSPARENCIA EN EL SECTOR MUNICIPAL 2021-2024 DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS MUNICIPIOS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

23 AL 27 DE AGOSTO	SANTIAGO	SLEP, INSTALACION DE SERVICIOS LOCALES DE EDUCACION Y ANALISIS JRUSRUDENCIAL LEY 21.040 Y 21.109 DE ASISTENTES DE LA EDUCACION
29 DE AGOSTO AL 2 SEPT	PUERTO MONTT	PROCEDIMIENTOS EN LAS MUNICIPIOS DE PREVENCION Y DENUNCIA DEL MALTRATO,ACOSO LABORAL Y SEXUAL DESDE LA PERPECTIVA DE GENERO
29 AGOSTO AL 2 SEP	SANTIAGO	SLEP, INSTALACION DE SERVICIOS LOCALES DE EDUCACION Y ANALISIS JUSRISPUDENCIAL LEY 21.040 Y 21.109 DE ASISTENTES DE LA EDUCACION
29 AGOSTO AL 2 SEP	IQUIQUE	ANALISIS Y ACTUALIZACION 21.020 TENECIA RESPONSABLE DE MASCOTAS ACTUALIZACION DE JURISPRUDENCIA Y ORDENANZAS MUNICIPALES

Correspondencia Despachada:

1) Oficio ORD N° 553. De: Sr. Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde De La Comuna De Traiguén A Apoderados (As) De Jardín Infantil Mi Mundo. Fecha: 01 de agosto de 2022:

Junto con saludar cordialmente a Ud. y a través del presente oficio, informo que en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°38 de fecha 13 de Junio de 2022, en la correspondencia se leyó la solicitud enviada por los Apoderados (as) del Jardín Infantil Mi Mundo de fecha 07 de abril de 2022 y de acuerdo al informe realizado por el Director de Tránsito de la Municipalidad- Sr Herman Garrido Paz, indica que no existe inconveniente para la instalación de valla de contención frente al acceso y salida de los alumnos en Bienes Nacionales de Uso Público, por lo que se comunica que pueden realizar la instalación de esta, asumiendo el costo como interesados. (Se adjunta informe).
Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.

3) INFORME SEÑOR ALCALDE

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°03.

INFORME ALCALDE SUBROGANTE:

Lunes 25 de julio de 2022

- Supervisión actual de los caminos rurales La Providencia, Tricauco, Comunidad Contreras, El Granero de Quino, Chufquén, camino hacia Las Toscas y Quichamahuida.

Martes 26 de julio de 2022

- Visita a terreno junto a los Consejeros Regionales Srta. Mónica Rodríguez y Essio Guidotti para fundamentar la importancia del financiamiento del Proyecto Bandejones Avenida Suiza, 2° etapa.

Miércoles 27 de julio de 2022

- Se realiza la entrega de una compostera y un kit de compostaje a la escuela Diego Portales del sector Guacolda, establecimiento educacional que se encuentra certificado en medio ambiente.
- Reunión junto a ejecutivos de Mutual de Seguridad para la Presentación del Proyecto en la comuna "Acompañamiento en Seguridad y Salud en el trabajo" con el aporte de un Profesional Prevencionista de Riesgos de la Mutual para la Municipalidad.

Viernes 29 de julio de 2022

- Participación en reunión de Alcaldes de Malleco con Gabinete Regional en la Delegación Provincial.

INFORME ALCALDE:

Lunes 01 de Agosto de 2022.

- Día Nacional del Recolector y Recolectora de residuos Municipales donde se hizo una actividad con una pequeña conversación, para agradecer el trabajo que ellos hacen, donde quedaron muy contentos con la recepción.

Martes 02 de Agosto de 2022

- Presentación protocolar nuevo Jefe de INDAP Traiguén, Sr. Danilo Ruíz.
- A través del Ministerio de Energía, la Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente realiza capacitación y entrega de un Kit del Programa "Con Buena Energía", a cerca de 100 personas ,

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

el cual estaba conformado por 2 ampolletas LED, 6m de aislante térmico, un alargador y una guía educativa.

Miércoles 03 de Agosto de 2022.

- Cierre y certificación del Taller de Gastronomía Gourmet, a cargo del Programa Municipal de la Mujer y la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Se realiza Reunión del Consejo de Seguridad Pública donde estuvieron presentes los dos concejales que fueron nombrados por el Concejo, el Concejal Contreras y Concejal Fuentes. Dentro de ese Concejo se hizo la consulta Carabineros porque la PDI no estaba, respecto a los inspectores Municipales y la recepción fue muy buena, hay mucha coordinación entre las dos entidades y que fue una muy buena idea.

Jueves 04 de Agosto de 2022

- La Unidad de Deportes Municipal realiza la entrega de indumentaria al Taller de Trail Running.
- En el Marco de la celebración del "Día del Campesino año 2022" La Dirección de Fomento Productivo organiza actividad en la Comunidad Francisco Huilcaleo 2 sector San José, predio de la Sra. Margarita Huilcaleo Catrileo, donde se reconoció a 5 campesinos y campesinas de nuestra comuna.
- Entrega de Becas Municipales a los alumnos de educación superior de la comuna, donde me sorprendió la cantidad de personas que asistieron, quienes estaban muy agradecidos, sobre todo los papás

Viernes 05 de Agosto de 2022

- Lanzamiento "Taller Huerto Floral" para 20 mujeres de la comuna, cargo del Programa Municipal de la Mujer y la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde el año pasado fue gastronomía y otro de seguridad.
- Ceremonia de Apertura de la Súper bodega Acuenta donde asistieron los concejales Osses, Contreras y Fuentes. Por otro lado, vino a conversar conmigo la señora Magali Cantergiani donde me comentó que había arrendado los supermercados a la empresa Superahorro.
- La Unidad de Deportes Municipal realiza Ceremonia de clausura y premiación de la Copa de Invierno de Básquetbol adulto en categoría damas y varones.

Sr. Concejal Iván Luengo: Respecto al supermercado quiero comentar, que siempre se dice que la oferta y la demanda fijan el precio, pero me da la impresión que las empresas ejercen su poder y hay mucha colusión y lo digo por los supermercados en general, no específicamente por ellos, lo bueno, es que la gente tiene la posibilidad de acceder a un trabajo.
Lo otro, relacionado con los parquímetros, yo voté en contra, pero me he encontrado con muchos de los chicos que están trabajando y están muy contentos y por otro lado, veo con preocupación, ya que hay personas que han sufrido situaciones muy particulares, incluso atropellaron a una niña y eso me preocupa y una de las personas que trabajan ahí, me dice que con la gente humilde no tienen problemas y eso es preocupante y nosotros no podemos hacer vista gorda, ya que fue un acuerdo de Concejo.

Sr. Alcalde: Este tema lo tenía para el final, comenzó a funcionar el 01 de Agosto, son 37 personas con un sueldo de $540.000 bruto, seleccionados a través de la OMIL y el sábado fui a comprar y me encontré con la chica que fue atropellada, quien me dijo que la persona se enojó con ella cuando le cobraron, le tiró el papel y luego el tipo le tira el auto encima. Por lo que hablaré con el Asesor Jurídico, ya que ella le tomó la patente y el encargado de la Empresa vino a conversar con el Director de Tránsito y se van a tomar acciones legales, para que como Municipio nos hagamos parte. Lo otro, es que ellos tienen problemas de evasión, llevan como $700.000 en 3 días, donde la Empresa está asustada, porque es un sueldo prácticamente.

Sr. Concejal Felipe Osses: Eso lo vamos a ver en reunión de Comisión.

Sr. Secretario Municipal: Quizás sea bueno capacitar al personal en esos temas y lo otro, es que ellos no tienen claro la diferencia entre estacionarse y detenerse, deben esperar 3 minutos y luego colocar el papel.

Sr. Concejal Iván Luengo: Hay varias cosas que mejorar, pero como Concejo, no podemos tranzar con el trato a los trabajadores, ya que los han tratado muy mal, sobre todo a las mujeres.
Lo otro, es consultar ¿Qué pasa con las becas deportivas?, ya que en su oportunidad cuando el joven Eduardo Gajardo iba a viajar a Argentina a jugar un campeonato amateur, el Concejo Municipal tenía la disposición de apoyar, pero ellos enviaron la solicitud a los Concejales y deben enviarlo a usted como Alcalde, ahora, el chico fue al Campeonato, lo ganaron y primero, corresponde que se le haga un reconocimiento y lo segundo, que se pueda apoyar, ya que ahora va a un mundialito a España. Señalar

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

que siempre ha estado la disposición de apoyarlo económicamente y no es porque salieron campeones y eso está en el Acta.

Sr. Alcalde: Estoy de acuerdo con ambas cosas, con el reconocimiento y la ayuda, hay que ver la fórmula de ir haciéndolo lo antes posible.

Sr. Concejal Iván Luengo: La idea, es que se puedan ir viendo las becas deportivas, donde hay que ver la situación económica, para que se pueda apoyar a quienes más lo necesitan.

Sr. Alcalde: Ahora, por el tema legal, hay que sacarlo a través de un Club Deportivo y dejamos un saldo, lo otro hay que ir mejorando y dejar otro presupuesto, crear el ítem nuevo.

Sr. Concejal Iván Luengo: Lo otro, es que hay muchos chicos que se destacan en el ámbito deportivo y sería bueno a fin de año hacer una ceremonia y destacarlos a todos, para no ir de a uno.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Volviendo al tema de los parquímetros, le están cobrando a los furgones que pasan a dejar niños a los colegios y le avisé al Director de Tránsito.
Lo otro, es que nosotros fuimos a la premiación del cuadrangular de baby futbol laboral que organizó Villa Florencia y fuimos con el Concejal Contreras y nos encaró la mamá de Eduardo Gajardo, quien estaba molesta, porque no lo apoyamos y le dijimos prácticamente lo mismo y dijo que enviaría una carta al Concejo, lo otro, es que comparto plenamente lo que dice el Concejal Luengo del apoyo a los deportistas, ya que hay muchos que son destacados y es bueno reconocerlos.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo conversé con él y le dije la manera en la que tenía que hacerlo y el no quiso presentar nada, ya que pensaron que la subvención tendría que salir a través del Club Deportivo Villa Florencia, pudiendo quedar sin recursos para otras cosas.

Sr. Concejal Iván Luengo: Aquí nuestros actos están claros, en el Concejo anterior quedó plasmado que estaba la disposición de apoyar por parte de los Concejales y el Alcalde y enviaron la carta y se equivocaron, pero la intención ha estado, eso hay que dejarlo claro.
Lo otro, es reconocer que la Municipalidad apoya el deporte, porque el día domingo me encontré con el señor Patricio Muñoz y me comentaba que a la selección sub 15 de Traiguén le ha ido bien y pasó a la tercera etapa y venía una camioneta con chicos de refuerzo desde Puerto Saavedra, ellos vienen y el Municipio coloca el vehículo para trasladar y después coloca el vehículo para que vayan a dejarlos, entonces las cosas es bueno decirlas y dejar claro que aquí si se apoya el deporte.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Es importante lo que dice el Concejal Luengo y es importante decirle a Relaciones Públicas que suba todo, ya que la gente siempre dice que no se hace nada, pero hay cosas que se ejecutan y todas tienen costo. Lo otro, cuando las personas triunfan siempre se reconocen, quizás se podría pensar que como este es un deporte nuevo el futsal y los chicos son de Temuco, se podrían invitar a jugar acá, que el Municipio auspicie y así se puede reconocer al Lalo.

Sr. Alcalde: Hay que buscar la forma de reconocer.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Director de Control Interno- Sr. Mauricio Rathgeb y el Director de Fomento Productivo-Sr. Rodrigo Alarcón.

Sr. Secretario Municipal: Antes de pasar a la lectura de los acuerdos de la sesión pasada está el Director de Control Interno y Director de Fomento Productivo para plantear un tema.

Director de Fomento Productivo: Solicitamos un último apoyo, ya que como saben estamos en un proceso de comprar un camión 4x4, que no estaba en Chile y demoraba 120 días en llegar, se asignaron los fondos por $52.000.000, se hizo una licitación que fue declarada desierta, ya que nadie ofertó, se hizo la contratación directa y hoy formalmente necesitamos acuerdo de Concejo por superar las 500 UTM y por un tema administrativo, necesitamos que el acuerdo tenga fecha de la sesión del día lunes 25 de julio.

Director de Control Interno: Yo he estado apoyando a Fomento Productivo en la parte administrativa de la compra del camión y se produjo el inconveniente, que cuando estaba encima del Concejo del 25 de Julio, la Empresa confirmó que podía traer el camión, pero a esas alturas no alcanzábamos a incorporarlo en la Tabla, entonces se le dijo a la Empresa que trajera el camión y posteriormente se le emitiría la orden de compra y el contrato, todo sujeto a si aprueba el Concejo y por normativa, se requiere este acuerdo, porque supera ampliamente las 500 UTM y debido a la urgencia de contar con este camión, es que informalmente se llegó a acuerdo con la empresa, sujeto a si se aprueba.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Concejal Iván Luengo: Primero, felicitarlo por el trabajo que han hecho, aquí hay dos funcionarios totalmente transparentes, conozco su trabajo y todo mi respaldo para la compra.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la contratación directa y suscripción de contrato con la empresa Automotora Comercial Costabal y Echeñique S.A., cuyo nombre comercial es COSECHE, para la adquisición de un camión marca Chevrolet Modelo NPS 816 4x4, año 2022, nuevo sin uso, por el valor total de $ 51.991.100, equipado con carrocería plana y barandas metálicas, para la instalación de un estanque con capacidad de 4.000 litros, para el transporte y entrega de agua potable en los sectores rurales de difícil acceso de la comuna de Traiguén, servicio que está a cargo de la Dirección de Fomento Productivo.**
La contratación directa y suscripción del contrato se realiza por la causal establecida en el Artículo 10, N° 7, letra L, del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, luego que la Licitación Pública ID 3502-30-LE22, destinada a la adquisición del vehículo, se tuvo que declarar desierta, ya que no se recibieron ofertas y también por la necesidad de contar con el vehículo en forma urgente para abastecer de agua potable a las familias que no están recibiendo el vital elemento, debido a que los camiones aljibes más grandes y de mayor tonelaje no pueden ingresar a los domicilios por tener caminos con mucha pendiente y en mal estado, con riesgo de deslizamiento y volcamiento.
El presente Acuerdo se otorga en virtud de que el contrato supera las 500 UTM mensuales, según lo dispuesto en el Artículo N° 65, letra J, de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 08 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°44 de fecha lunes 25 de Julio.

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-06-002	Mant. Y reparación de vehiculos	26	0	$2000000	$1.000.000	1000000
22-04-010	Mat. Para mantenimeinto y rep de inmuebles	26	0	$5.000.000	$1.000.000	$4.000.000
22-03-001	Combustible	26	0	$5.000.000	$1.000.000	$4.000.000
22-08-999	Otros	26	0	$4.200.000	$4.200.000	0
22-08-011	Servicios de producción y desarrollo de eventos	26	0	$4.000.000	$800.000	$3.200.000
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$8.000.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22-11-999	Otros (servicios profesionales)	26	0	$800.000	$3.000.000	$3.800.000
29-05-999	Otras máquinas y equipos	26	0	$0	$2.000.000	$2.000.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

29-06-001	Equipos computacionales y periféricos	26	0	0	$1.000.000	$1.000.000
29-04	Mobiliarios y otros	26	0	0	$2.000.000	2.000.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$8.000.000**	

DISMINUCIONES:

22-06-002 Disponibilidad de la asignación

22-04-010 Disponibilidad de la asignación

22-03-001 Disponibilidad de la asignación

22-08-999 Disponibilidad de la asignación

22-08-011 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

22-11-999 Para servicios médicos a usuarios lof Temulemu

29-05-999 Para compra equipos médicos lof Temulemu

29-06-001 Para compra de computador e impresora equipo lof Temulemu

29-04 Para compra de muebles implementación módulo lof Temulemu

ACUERDO N° 02:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-11-002	Cursos de Capacitación	21	0	$803.810	$803.810	0
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$803.810**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22-08-011	Servicios de producción y desarrollo de ventos	21	$0	0$	$803.810	$803.810
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$803.810**	

DISMINUCIONES:

22-11-002 Disponibilidad presupuestaria de la Asignación

AUMENTOS:

22-08-011 Para pago servicios de Cofee break y alimentación cursos de capacitación PAC a funcionarios del dpto. de salud, año 2022.-

ACUERDO N° 03:

El Concejo Municipal acuerda en una votación 6 a 1 la **aprobación de la contratación a Profesional a Honorarios del Área Salud.**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

PROFESIÓN		HORAS SEMANALES	MONTO TOTAL $	PERIODO
ASISTENTE SOCIAL	• Todas aquellas acciones y actividades diseñadas y orientadas en el Plan de Reparación Integral con enfoque Bio-psicosocial y con pertinencia cultural de los beneficiarios y del Lof Didaico, determinados y consensuados con el coordinador Longko Aniceto Norin Catriman. • Realizar procesamiento y registro de datos de las actividades que se organizan en el territorio de Didaico, en el marco de la ejecución del Programa PriLonko Didaico. • Realizar registro Audiovisual y fotográfico de las actividades realizadas en el territorio relacionadas con la ejecución del programa. • Informar al coordinador del programa los respaldos de registros en formato papel y digital legible y de fácil acceso de las visitas y actividades de su cargo realizadas. • Participar de manera actividad de las actividades que se programa en el territorio del Programa Prilongko Didaico.	17	$300.000	JUNIO A DICIEMBRE DE 2022

ACUERDO N° 04:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Cementerio,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
215 29 04	MOBILIARIO Y OTROS			500.000	500.000
215 29 06 001	EQUIPOS INFORMÁTICOS Y PERIFERICOS			200.000	200.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**700.000**	**700.000**

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
215 22 06 001	MANT. Y REP. DE EDIFICACIONES	2.000.000	2.000.000	700.000	1.300.000
	TOTAL, DIMINUCIÓN GASTOS $			**700.000**	**1.300.000**

AUMENTO GASTOS:

215 29 04 Se aumenta presupuesto de gastos para compra de equipamiento de nueva dependencia en oficina Cementerio.

215 29 06 001 Se aumenta presupuesto de gastos para compra de impresora planillera (impresión de cheques), para oficina de Jefe de Finanzas Cementerio

DISMINUYE GASTOS:

215 22 06 001 Se disminuye presupuesto en la cuenta Mantención y Reparaciones de Edificaciones.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N° 05:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
08 02 002 002	Multas Art,14, N° 6, Inc 2°, Ley N° 18.695- Multas TAG	3267000	4046906	145274	4.192.180
03 01 003 001	Urbanización y Construcción	25000000	27.282.538	746.560	28.029.098
06 03	Intereses	14000000	32228902	9517237	41.746.139
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**10.409.071**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
24 03 092 002	Multas Art,14, N° 6, Inc 2°, Ley N° 18.695- Multas TAG	2600000	4300255	145274	4.445.529
22 12 002	Gastos Menores	5.000.000	5800000	1000000	6.800.000
22 03 001	Para Vehículo	25.000.000	44.400.000	4.000.000	48.400.000
24 03 090 001	Aporte Año Vigente	259.408.000	247068515	5.263.797	252.332.312
22 08 999	Otros	0	12.800.000	1.000.000	13.800.000
22 04 012	Otros materiales repuestos y útiles diversos.	8000000	993000	835000	1.828.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**12.244.071**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 01 001	Para personas	1.800.000	1.600.000	1.000.000	600.000
29 99	Otros activos no financieros	5.000	28.321.963	835.000	27.486.963
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $			**1.835.000**	

AUMENTA PRESUPUESTO INGRESOS:

08 02 002 002
03 01 003 001
06 03

Se incorporan al presupuesto mayores ingresos reflejados en los ítems indicados.

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

24 03 092 002 — Se aumenta presupuesto para pago a otras comunas (Municipalidad que corresponde la Multa) el 50% de las multas TAG pagadas en nuestro Municipio, el restante 50% se debe enterar a la Tesoreria General para el Fondo Común Municipal.

22 12 002 — Se aumenta presupuesto para contar con disponibilidad presupuestaria en el ítem indicado para los nuevos giros globales para gastos menores , caja chica Municipal y para la de talleres Municipal.

24 03 090 001 — Se aumenta presupuesto para ir reponiendo disminución y así contar con disponibilidad presupuestaria para enterar a la Tesorería General el 37,5% correspondiente a los ingresos de los permisos de Circulación.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

22 08 999	Se aumenta presupuesto para la contratación de Coffe Breake para la conmemoración de Dia del Dirigente Social y otras actividades tales como la escuela de formación para dirigentes.
22 04 012	Se aumenta presupuesto para la construcción de un radier para la instalación de contenedor de 9 metros de largo para dejar como sala de espera en la unidad de Dideco.
22 03 001	Se aumenta presupuesto para combustible de vehículos municipales, en calidad de cometidos para sus traslados a diferentes sectores de la región.

ACUERDO N° 06:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la contratación de profesional médico con especialidad en Pediatría, a honorarios para el Área de Educación**

CANTIDAD	VALOR	TOTAL	FONDOS
20	18.000	360.000	PIE

ACUERDO N° 07:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la solicitud de patente de alcohol a ABARROTES ECONOMICOS LIMITADA, Supermercado Clasificación P, Rut 76.833.720-9 ubicado en General Pinto n° 350, Traiguén.**

ACUERDO N° 08:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **entregar en comodato a la Junta de vecinos Agua Viva, el área de equipamiento y su correspondiente sede ubicada en la calle Pino Hachado N° 1376 de Traiguén, por un periodo de 10 años, que será renovado automáticamente cada año si ninguna de las partes decide ponerle termino con a lo menos sesenta días de anticipación, dando aviso por escrito a la otra parte. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá poner término anticipado e inmediato al presente contrato en el evento de que la Junta de Vecinos no esté haciendo uso del inmueble, para los fines señalados o se requiera disponer del inmueble para cualquier otra destinación a los intereses municipales**

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al Acuerdo de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N°45 de fecha Jueves 28 de Julio de 2022.

ACUERDO N° 01:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar las líneas 2, 3 y 7 de la licitación 3518-42-LP22, a los proveedores indicados en tabla de evaluación dado el puntaje obtenido por cada uno de ellos y lo estipulado en las bases de Licitación 3518-42-LP22 "SERVICIO DE TRASLADO DE ALUMNOS, SEGUNDO SEMESTRE DEPTO DE EDUCACION".**

5) INFORME DE LICITACIONES

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°05.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el señor Luis Aguilar Luco- Secplan de la Municipalidad de Traiguén

Secplan: Procede a explicar el Informe de Licitaciones y a responder las consultas de cada uno de los integrantes del Concejo Municipal:

Informe SECPLAN al Concejo Municipal
08 de Agosto de 2022

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de las licitaciones gestionadas por Secplan:

Estado de Licitaciones al 05 de Agosto de 2022.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Adquisición Camión Tolva Comuna de Traiguén	3502-54-LQ22	$155.564.000 (valor máximo disponible)	En proceso de apertura.
Adquisición Retroexcavadora, Comuna de Traiguén	3502-7-LP22	$96.420.000 (valor máximo disponible)	Decreto que aprueba el contrato firmado. Retroexcavadora entregada.
Mejoramiento cancha de Fútbol sector Guacolda, Traiguén	3502-29-LP22	$ 59.949.772 (valor máximo disponible para la Licitación)	Las empresas no presentaron descargos. Se procedió a reevaluar la licitación, y por lo tanto, se sugiere readjudicar la Licitación a la empresa Grupo Vidco SPA, Rut N° 77.150.654-2, para ello se requiere acuerdo de Concejo.
Construcción Bloques de Nichos Cementerio Municipal de Traiguén	3502-39-LE22	$ 49.735.464 (valor máximo disponible para la Licitación)	Contrato y Decreto que lo aprueba, firmados. El ITO de al DOM, debe realizar la entrega de terreno.
Reposición Aceras Sector Guacolda Antigua, Traiguén	3502-59-LP22	$ 59.985.623 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Adjudicada a la empresa Ingevilla E.I.R.L., Rut N° 76.199.249-K. Contrato en proceso de firmas.
Habilitación Museo Histórico Casa Tapia Traiguén	3502-63-LE22	$ 23.393.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	En proceso de apertura.
Reposición Aceras Sector Urbano, Traiguén	3502-68-LP22	$ 74.987.139 (valor máximo disponible para la Licitación)	Realizada la evaluación, se sugiere adjudicar la licitación a la empresa Redes E.I.R.L., Rut N° 52.003.132-4, para ello, se requiere acuerdo de Concejo.
Mejoramiento Dependencias Juzgado de Policía Local, Traiguén	3502-69-LE22	$ 16.500.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Realizada la evaluación, se sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la licitación a la empresa Sociedad Planimetría y Construcción Asociados SPA, Rut N° 77.378.106-0.
Adquisición Vehículos Municipalidad de Traiguén	3502-78-LE22	$ 35.000.000 (valor máximo disponible)	Licitación Desierta (sin ofertas).
Construcción Muro Corta Viento, Canchas de Rayuela, Comuna de Traiguén	3502-72-LE22	$ 18.962.561 (valor máximo disponible para la Licitación)	Realizada la evaluación, se sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la licitación a la empresa Redes E.I.R.L., Rut N° 52.003.132-4.
Mejoramiento Patio Jardín Infantil Carrusel, Comuna de Traiguén	3502-85-LE22	$ 20.509.156 (valor máximo disponible)	Licitación subida al Portal Mercado Público. La apertura es el 25 de Agosto de 2022.
Diversas Licitaciones			Revisión Bases Diversos Departamentos

Secplan: Se solicita aprobar la Readjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-29-R222, "Mejoramiento Cancha de Fútbol sector Guacolda, Traiguén", a la empresa Grupo Vidco SPA, Rut N° 77.150.654-2, por un monto de $ 59.949.645, impuesto incluido. Dicho acuerdo se requiere, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695 (Se adjunta Informe de Evaluación).

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Me quedó la duda, ¿Cuál fue la ponderación que afectó este cambio de empresa?

Secplan: Yo ya les había contado y entregué un informe, donde hay dos puntos que se evalúan, uno era la programación financiera donde la Empresa cometió un error, porque dice que después de la recepción provisoria es el último día de la obra y esta tiene que ser por lo menos 15 días después y la carta Gantt tiene otro puntaje, la empresa puso la programación financiera entre medio, que no es tema y la Comisión le asignó 0 puntos, porque estaba mal y esta empresa reclamó, y por lo tanto luego de la revisión, le dimos puntaje por la carta Gantt y solo descontamos la programación financiera. Luego tenían 5 días para hacer sus descargos las empresas y no lo hicieron.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Concejal Iván Luengo: Cuando conversen con la empresa, recuerden plantear el tema del baño sanitario que se ha planteado acá, para que eso se vea antes.

Secplan: Yo lo conversé con el Director de Obras y de acuerdo a lo que dijeron, ellos si se preocupan de eso y que las empresas a veces hacen convenios con un local comercial para que la gente pase, pero ustedes pueden fiscalizar.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Readjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-29-R222, "Mejoramiento Cancha de Fútbol sector Guacolda, Traiguén", a la empresa Grupo Vidco SPA, Rut N° 77.150.654-2, por un monto de $ 59.949.645, impuesto incluido. El presente acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.**

Secplan: Solicita aprobar la Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-68-LP22, denominada "Reposición Aceras Sector Urbano, Traiguén", a la empresa Redes E.I.R.L., Rut N° 52.003.132-4, por un monto de $ 74.987.139, impuesto incluido. Dicho acuerdo se requiere, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695 (Se adjunta Informe de Evaluación).

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-68-LP22, denominada "Reposición Aceras Sector Urbano, Traiguén", a la Empresa Redes E.I.R.L., Rut N° 52.003.132-4, por un monto de $ 74.987.139, impuesto incluido.**
El presente acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

Secplan: Solicita aprobar la priorización del proyecto FRIL año 2019, "Conservación Camino Vecinal Pozo de Oro, Sector Quilquén, Traiguén", por un monto de $39.283.000, modalidad Administración Directa (Se adjunta Informe).
Estimados Concejales:
Junto con saludarles, expongo a ustedes, lo siguiente:

a) El año 2019, se aprobó y financió con recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL año 2019), entre otros proyectos, el proyecto denominado "Conservación Camino Vecinal Pozo de Oro, Sector Quilquén, Traiguén", por un monto de $39.283.000, mediante la modalidad de ejecución de dicha iniciativa, vía Licitación Pública, y como ustedes saben, que realizadas las respectivas licitaciones (Pública, Privada y Trato Directo), no hubieron oferentes interesados en realizar las obras de mejoramiento de dicho camino.
b) Se solicitó al Gobierno Regional, autorización para que la Municipalidad pueda ejecutar el proyecto "Conservación Camino Vecinal Pozo de Oro, Sector Quilquén, Traiguén", por medio de Administración Directa, siendo aprobado dicho procedimiento.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

c) De acuerdo a lo señalado en los puntos anteriores, se solicita Acuerdo de Concejo, para aprobar la priorización de la iniciativa con su respectivo monto.

	Nombre Iniciativa	MONTO
1	Conservación Camino Vecinal Pozo de Oro, Sector Quilquén, Traiguén	$39.283.000.-

Desde ya se agradece su favorable acogida.
Atentamente.

Secplan: Lo estamos haciendo por administración directa, lo que significa que el proyecto lo ejecuta la Municipalidad y eso da la posibilidad de contratar personas, comprar ripio, arrendar maquinas que no tengamos, etc.

Sr. Alcalde: Es una muy buena idea, porque las personas del sector no tienen la culpa si las empresas no quieren venir, hay que hacer el trabajo.

Secplan: El problema es que al Gobierno Regional no le gusta la administración directa y el Reglamento, permite que tengamos aprobado máximo dos proyectos de administración directa y solo uno en ejecución, lo que nos va a complicar, esperar que termine para que empiece otro, por eso le proponía al Alcalde que solicitáramos pronto reunión en el Gobierno Regional, para explicarle que la situación de Malleco es particular.

Sr. Alcalde: En las reuniones que hemos tenido con los Alcaldes de la Provincia de Malleco, se le planteó al Ministro Monsalve y al Secretario de Obras Públicas que estaban ese día en Curacautín, que como las globales son tan malas, que se le entreguen al Municipio para hacer este tipo de arreglos y de caminos, que se nos entregue maquinaria y nadie quiere hacer eso.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar priorización del proyecto FRIL año 2019, "Conservación Camino Vecinal Pozo de Oro, Sector Quilquén, Traiguén", por un monto de $39.283.000, modalidad Administración Directa.**

Sr. Alcalde: Informar que vino el señor Víctor Cuevas de la SUBDERE y nos trajo la noticia que ganamos 3 proyectos por el Chile Mejora, el abasto de agua de las Toscas, lamentablemente ese proyecto estaba desde antes de la pandemia y viene con esos montos; el otro proyecto es el abasto de agua de la posta de Didaico y ahí tenemos otro problema serio y es que no hay agua, habrá que hacer la profundización y si la empresa se lo gana, seguro pedirán ampliación de plazo y el tercer proyecto son las calles aledañas a los Notros en Guacolda. Tenemos 10 proyectos elegibles de abasto, en colegios, postas y otras comunidades, lo importante es que las empresas postulen.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Respecto al informe de licitaciones en la Construcción Bloques de Nichos Cementerio Municipal de Traiguén dice que se debe hacer la entrega de terreno, ¿para cuándo está programado o ya se realizó?

Secplan: Una vez que se hace el contrato le entregamos la carpeta a Dirección de Obras y ellos tienen que ver los tiempos y ponerse en contacto con la empresa, desconozco cuando.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Yo tengo una inquietud respecto al terreno que es Municipal ubicado en calle Lagos entre Pisagua y Avenida Brasil, ¿usted le está dando un destino a ese terreno? ¿entregando parte de él en comodato?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Hasta el momento no, lo que si, vino Secplan a conversar conmigo, porque Vida Activa hizo un proyecto en el estadio, entonces quizás es buena opción hacerlo entre la bodega y la casa que está en Pisagua, pero es un tema que tenemos que ver, por ahora, el resto nada y tenemos que ver lo del proyecto, porque en el estadio fiscal es complejo que se haga.

Secplan: Es un proyecto para hacer una sede de actividades deportivas, como zumba, baile, etc. y en el terreno del estadio, nos pidieron el comodato y no nos pueden dar uno, sobre un terreno que está en comodato y nos complicó, por eso con la empresa INGEVILLA visitamos 3 puntos y sin entrar en mayor análisis, se encontró más apto ese terreno, pensando que ahora está como corrales Municipales, siendo un terreno súper céntrico con buena ubicación.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Yo lo pregunto, porque hoy hay un plan de emergencia habitacional, que es nuevo y este plan trae varias iniciativas y dentro de ellas trae el programa para organizaciones de trabajadores, lo que significa que pueden postular todas las organizaciones de instituciones públicas y empresas privadas a un proyecto habitacional, pero si con la exigencia que pone el programa, que el servicio, si en este caso fuera la Municipalidad aporta el terreno para sus funcionarios, entiendo que ya están informados los funcionarios y están haciendo un catastro para ver las necesidades y la demanda y creo que de prosperar ésto, ese terreno cumple con las condiciones para ser aportado para la Asociación de Funcionarios con fines habitacionales, eso se evaluará en su minuto, mañana viene la Seremi y ella anda difundiendo el plan de emergencia, para que lo tenga presente y vaya desarrollando una propuesta en el caso que hubiera demanda, yo creo que los Concejales coinciden que es el mejor terreno.

Sr. Alcalde: Ese es el único terreno que tendríamos para eso.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Yo creo que es bueno ver un terreno para Vida Activa, pero creo que ese no es el terreno indicado, por lo que le estoy comentando.

Sr. Alcalde: Yo voy a conversar con la Seremi y de acuerdo a eso, podemos ponerlo sobre la mesa para tomar acuerdo de Concejo, ya que no tenemos más terrenos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Hoy ese terreno vale oro, por la ubicación y está totalmente urbanizado, en pleno centro de Traiguén y hay que densificar al máximo y cuando se planteó ésto, no necesariamente van a ser casas, puede ser en altura, un edificio o departamento y esto está planteado para las organizaciones gremiales o de funcionarios y para un porcentaje de funcionarios que no están dentro de la organización y que son parte de la institución y se vio que fuera asociativo, por ejemplo si no se puede completar con Municipales, se puede ver otra organización como educación o salud, para que pueda avanzar esto, lo que es una gran iniciativa y guarde ese terreno.

Secplan: Informar que tuvimos conversaciones con la SUBDERE y re postulamos el proyecto del Teatro Municipal, porque ahora va con patrocinio de la SUBDERE y nosotros ya solicitamos a la Dirección de Arquitectura, la actualización del nuevo proyecto, ahora la SUBDERE debe oficiar al Gobierno Regional que van a aportar el 60% del proyecto y cerremos que con eso, el GORE puede ser más permisivo y deje que por fin pase a revisión al Ministerio de Desarrollo Social.

Sr. Alcalde: Le están dando priorización a este proyecto y ha habido un gran avance, en relación a lo que ha pasado estos últimos años.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Respecto al teatro, me parece súper bien que haya luces, pero por ahora, llamar así como está el teatro hoy día, con un frontis bastante sucio, que se ve muy abandonado, donde parece que se está habilitando un canil, porque hay cajas donde albergan perritos, hay alimentos tirados y esa es la fachada de un patrimonio de nuestra Comuna, que llevamos años con interés de recuperar, por lo que sería bueno mejorar eso, sacar las cajas y limpiar, una pintura, limpieza de las puertas, ya que mejora el tiempo, la gente comienza a salir, en un mes más están las Fiestas Patrias y eso no se ve bien.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Respecto de los terrenos Municipales donde hay tomas, ¿hay un catastro de eso? , porque cuando anduvieron midiendo en calle Balmaceda la gente se acercó a mí, porque tienen sus galpones y tienen la intención de desarmar, solo hay que avisarles, entonces la idea es ir recuperando los terrenos, es bueno tener claro el catastro e ir avisando con tiempo que en tal fecha deben estar fuera.

Secplan: Nosotros tenemos un catastro.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

6) INFORME DE COMISIONES

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°06.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Si tenemos una reunión de Comisión de fecha Lunes 25 de Julio que había sido entregada a don Mario Adriasola, pero faltaba entregársela a los Concejales y tenemos otra, pero hay que redactar bien, unos detallitos, ya que nos reunimos con la señora Olga Poblete y hay varios puntos que ver, pero si decir que estamos viendo el tema de los canes, donde la señora Olga tiene 3 dependencias, donde ha tenido hasta 50 perros y hoy en día tiene 11 perros.

7) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL (1)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°07

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal la señor Cristóbal Sanhueza- Jefe de Gestión Contable de la Municipalidad de Traiguén.

Jefe de Gestión Contable: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Municipal N°26 por un monto de $67.500.000

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.-ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
08 03 001 G.I G.I	Participación anual	4.026.827.000	4.138.442.000	67.500.000	4.205.942.000
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**67.500.000**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 03 001 G.I G.I	Para Vehículo	25.000.000	48.400.000	48.000.000	96.400.000
22 04 012 S.P G.I	Otros materiales repuestos y útiles diversos.	0	21.000.000	10.000.000	31.000.000
22 12 004 G.I G.I	Intereses, Multas y Recargos	5.000	508.263	1.500.000	2.008.263
24 03 090 001 G.I G.I	Aporte año vigente	259.408.000	252.332.312	8.000.000	260.332.312
	TOTAL, AUMENTO DE GASTO $			**67.500.000**	

ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS:

08 03 001 Estimación de acuerdo a comportamiento de los aportes del Fondo Común Municipal a la fecha y la estimaciones proyectadas al 31.12.2022, se determina que existirán mayores ingresos en un monto mínimo de M$228.738.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

22 03 001	Se aumenta presupuesto para combustible de flota vehicular municipal, para dar cumplimiento al funcionamiento normal de cada una de las actividades y cometidos programados durante el año.
22 04 012	Se aumenta presupuesto para la compra de materiales para el programa denominado RED VIAL RURAL.
22 12 004	Se aumenta presupuesto para pago de multa registrada en TGR, por vertedero municipal.
24 03 090 001	Se aumenta presupuesto para pago de aporte al Fondo Común Municipal de los permisos de circulación percibidos hasta diciembre 2022.

7) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD (1)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°07.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Jorge Aroca Meliñir- Jefe de Finanzas del Depto. de Salud Municipal.

Jefe de Finanzas del Depto. de Salud Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Salud N°39 por un monto de $8.000.000

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-02-001-001	Sueldo base	18	0	$ 8.500.000	$ 4.000.000	$ 4.500.000
21-02-001-042-001	Asig. De atención primaria	18	0	$ 7.500.000	$ 4.000.000	$ 3.500.000
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$ 8.000.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21-01-001-001	Sueldo base	18	0	$ 3.000.000	$ 4.000.000	$ 7.000.000
21-01-001-044-001	Asig. De atención primaria	18	0	$ 3.150.000	$ 4.000.000	$ 7.150.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 8.000.000**	

DISMINUCIONES:

21-02-001-001	Disponibilidad de la asignación
21-02-001-042-001	Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

21-01-001-001	Para pago remuneraciones personal planta equidad rural
21-01-001-044-001	Para pago remuneraciones personal planta equidad rural

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Dentro de lo mismo, yo en un momento manifesté que hay dos funcionarias que trabajan en Quechereguas que llevan más de 2 años a contrata y la ley avala y propone que sean pasadas a planta, llevando el tiempo requerido.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Lo que tengo entendido, que a través de la Ley de alivio hay que llamar a concurso público ¿es así don Jorge?

Jefe de Finanzas del Depto. de Salud Municipal: Existen dos formas y la Ley de alivio está hasta el año 2024 para poder hacer los cambios durante estos 3 años.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Ellas llevan tiempo manifestándolo y yo igual lo manifesté, entonces sería bueno verlo, ya que puede que tengan un cupo, ya que yo busqué la Ley cuando salió, por eso lo digo, ya que es bueno que ellas puedan sentirse respaldadas, ya que trabajan en zona rural y hay beneficios que no tienen.

Sr. Alcalde: Lo voy a conversar con la Directora y vamos a verlo pronto.

8) CONTRATACIÓN A HONORARIOS SALUD (4)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°08.

Jefe de Finanzas del Depto. de Salud Municipal: Procede a explicar el oficio N°120 de fecha 03 de Agosto de 2022 enviado por la Directora del Depto. de Salud Municipal, que solicita aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales año 2022, Centro de Costo 26 Pri Longko Temulemu "Convenio Programa PESPI año 2022" para un asistente dental.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Los honorarios son $50.000 mensuales?

Jefe de Finanzas del Depto. de Salud Municipal: Son 3 horas, le están aumentado las horas.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales año 2022, Centro de Costo 26 Pri Longko Temulemu "Convenio Programa PESPI año 2022", aprobado bajo Resolución Afecta N°6 de fecha 31.03.2022, en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén**. De acuerdo al siguiente detalle:

PROFESION	HORAS SEMANALES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
ASISTENTE DENTAL	3	$50.000	MAYO- DICIEMBRE 2022

Jefe de Finanzas del Depto. de Salud Municipal: Procede a explicar el oficio N°124 de fecha 04 de Agosto de 2022 enviado por la Directora del Depto. de Salud Municipal, que solicita aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, "Convenio Estrategia de Refuerzo para enfrentar Pandemia COVID 19", para una enfermera por 44 horas, por un valor $1.100.000.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, "Convenio Estrategia de Refuerzo para enfrentar**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Pandemia COVID 19", año 2022, aprobado bajo Resolución Exenta N°302 de fecha 10.02.2022, en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén. De acuerdo al siguiente detalle:

PROFESIÓN	FUNCIONES	HRS. SEMANALES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
ENFERMERA	• Toma muestras PCR • Atención en PSR/EMR u otros según necesidades del servicio provocadas por ausencia de alguna de la titulares • Realizar vacunación COVID, Influenza, entre otras • Asesorar a la Directora del Departamento de Salud Municipal en materias de su competencia.	44	$1.100.000.	AGOSTO A DICIEMBRE 2022

Jefe de Finanzas del Depto. de Salud Municipal: Procede a explicar el oficio N°126 de fecha 04 de Agosto de 2022 enviado por la Directora del Depto. De Salud Municipal, que solicita aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, Centro de Costo 26 Pri Longko Temulemu "Convenio Programa PESPI año 2022", para un cirujano dentista por 27 horas.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, Centro de Costo 26 Pri Longko Temulemu "Convenio Programa PESPI año 2022", aprobado bajo Resolución Afecta N°6 de fecha 31.03.2022, en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.** De acuerdo al siguiente detalle:

PROFESION	HORAS SEMANALES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
CIRUJANO DENTISTA	27	$900.000	AGOSTO- DICIEMBRE 2022

10) SOLICITUD DE ACUERDO PARA TRANSACCIÓN CAUSA CARATULADA "PARRA Y OTRAS CON MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN"

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°10.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal, el señor Javier Medina Llarena, Asesor Jurídico de la Municipalidad de Traiguén.

Asesor Jurídico: Procede a explicar el correo electrónico enviado con fecha 03 de Agosto de 2022:

Don Mario Adriasola Caulier, Secretario Municipal:
Junto con saludarlo le solicito se me incluya en la Tabla del Concejo Municipal del día 8 de Agosto de 2022, a fin de explicar el eventual acuerdo al cual se arribó en la causa caratulada "Parra y Otras con Municipalidad de Traiguén", RIT N° O- 7-2021, del Juzgado de Letras y Garantía de Traiguén, obteniendo el Acuerdo del Concejo Municipal para la Transacción, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adjuntando los antecedentes de la causa.-
Se despide atentamente de Usted.-

Esta casusa tiene su origen en el bono de desempeño laboral para las Asistentes de la Educación JUNJI-VTF, artículo 29, Ley 20.883 donde se establecen una serie de beneficios para los funcionarios públicos, entre ellos este bono, que fue discutido largamente, hasta que la Contraloría sacó un Dictámen y señala expresamente que es un bono de cargo fiscal, pero la JUNJI, ni el Ministerio de Educación han efectuado

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

los traspasos correspondientes para poder efectuar el pago, por eso las asistentes demandan al empleador que es la Municipalidad de Traiguén y el monto era superior, pero se está llegando a acuerdo y esperamos que ellos transfieran los recursos para pagar el bono y eso ocurre a nivel nacional, por eso se conversó para llegar a un acuerdo y el Municipio tendría que pagar lo del año 2019, lo que serían alrededor de $6.000.000 y fracción, pero aún se está conversando para llegar a acuerdo y efectuar el pago.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: En este momento ¿en qué etapa está el juicio?

Asesor Jurídico: En la audiencia de Juicio, pero están suspendidas las audiencias de juicio para que se puedan explorar las bases de un posible acuerdo y para ello, necesito el Acuerdo de Concejo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: En el caso de esperar que del Ministerio de Educación se traspasarán los recursos, ¿las asistentes de la educación de los VTF percibirían mucho más?

Asesor Jurídico: Es relativo, porque las bases las proponen ellos y se ha acordado en otras Municipalidades del país y ellos están reconociendo la prescripción, ya que saben que los Tribunales Laborales lo más seguro, es que van a acoger la decisión y el articulo 510 del código del trabajo, por lo que respondiendo su pregunta, es parecido a lo que recibirían y el juicio podría demorar mucho tiempo más.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Con cargo a qué se pagaría ésto?

Sr. Alcalde: Educación.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Igual van a seguir haciendo la gestión para que el Ministerio o la JUNJI traspase esos recursos al Municipio?

Sr. Alcalde: Se hizo la gestión, por eso llegaron recursos para el año 2020- 2021, por eso, entiendo que para el Ministerio puede estar prescrito.

Asesor Jurídico: Es curioso, porque se han hecho las gestiones y puedo dar fe, por parte del Depto. de Educación, pero la JUNJI se resiste a eso, incluso si se revisan oficios o Dictámenes es legal que les corresponda el bono.

Sr. Alcalde: Yo creo que este es un buen acuerdo y no se nos complica tanto, ya que hay que pagar $7.000.000 y esperemos que esto se regularice y lleguen los dineros a la fecha, ya que este es un tema a nivel nacional.

Asesor Jurídico: para no dilatar más, solo agregar que la demanda comprendía los años desde el 2013 al 2021 y los mismos abogados está reconociendo esta prescripción.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Claramente, es muy antiguo ésto y hay años prescritos, obviamente todos queremos que se les pague a los asistentes de la educación lo que corresponde su derecho, pero ojalá lleguen los recursos y no sea detrimento al patrimonio municipal, entonces que se haga lo que se tenga que hacer, cancelar y a su vez insistir que esos recursos sean transferidos a la Municipalidad.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar celebrar Contrato de Transacción en la causa caratulada "Parra y Otras con Municipalidad de Traiguén", RIT N° O- 7-2021, del Juzgado de Letras y Garantía de Traiguén, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

9) CONTRATACIÓN A HONORARIOS EDUCACIÓN (1)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°09

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal la Sra. Johana Poblete- Funcionaria Administrativa de Personal del Depto., de Educación Municipal.

Funcionaria Administrativa de Personal DAEM: Procede a explicar el oficio N°363 de fecha 04 de Agosto de 2022, enviado por el señor Francisco Oshiro Rivas- Jefe DAEM.

En base al antecedente, presento al **Honorable Concejo Municipal,** solicitud de Contratación a Honorarios Psicólogo/a para dar continuidad al trabajo para el 2do Semestre en el Programa Residencia Familiar Estudiantil año 2022.

De lo anterior, el gasto se asocia al Presupuesto Transferencia 2era Remesa autorizado por JUNAEB, al día 03/08/2022, correspondiente al 55% para Gastos de Personal para 2do semestre, de acuerdo a lo indicado en el Plan de Trabajo P.R.F.E, que forma parte del Convenio suscrito entre la Dirección Regional JUNAEB y Municipalidad de Traiguén.

Psicologo/a Programa P.R.F.E.	Monto Fondos Junaeb
Contrato a Horarios Agosto - Septiembre 2da Remesa 2022 Cantidad de horas : 20 horas	**$400.950**
Cobertura por Convenio autorizada por Junaeb Región de la Araucanía. 2da Remesa año 2022.	**55% Gasto de Personal** **Plan de Trabajo entidad Ejecutora Traiguén**
ITEM Presupuestario Educación Personal a Honorarios	**2152103001** Honorario a suma alzada personas naturales

Finalmente se solicita que, en su calidad de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, pueda presentar ante el Honorable Concejo Municipal, la contratación del profesional idóneo y necesario para dar cumplimiento a los lineamientos desde JUNAEB.
Para vuestra información y fines pertinentes.
Agradece y saluda atentamente,

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación a Honorarios Psicólogo/a para dar continuidad al trabajo para el 2do Semestre en el Programa Residencia Familiar Estudiantil año 2022.** De acuerdo al siguiente detalle:

PSICOLOGO/A PROGRAMA P.R.F.E.	MONTO FONDOS JUNAEB
Contrato a Horarios Agosto - Septiembre 2da Remesa 2022 Cantidad de horas : 20 horas	**$400.950**
Cobertura por Convenio autorizada por Junaeb Región de la Araucanía. 2da Remesa año 2022.	**55% Gasto de Personal** **Plan de Trabajo entidad Ejecutora Traiguén**
ITEM Presupuestario Educación Personal a Honorarios	**2152103001** Honorario a suma alzada personas naturales

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

11) RATIFICAR 3 INTEGRANTES PROPUESTOS POR EL SEÑOR ALCALDE PARA EL COMITÉ DE BIENESTAR.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°11.

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al oficio N° 007 enviado A: Sr. Alcalde De Traiguén -Don Ricardo Sanhueza Pirce De: Presidente Servicio De Bienestar Gonzalo Núñez Álvarez. Fecha: 15 de julio de 2022:

De mi consideración.
En relación a la Ley N°19.754, de fecha 21 de septiembre de 2001, que Autoriza a las Municipalidades a otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios y al Reglamento de Bienestar de la Municipalidad de Traiguén, Aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N°094, de fecha 10 de mayo de 2002, señalo a Usted lo siguiente:

1. Que, actualmente el Directorio del Servicio de Bienestar, compuesto por los funcionarios, Roberto Arratia Vega, Brígida Cárcamo Beltrán, Wilma Leal Fuentes, Katia Ortiz Ponce, Lucía Quilaleo Norin y el suscrito, han debido permanecer en el cargo, más tiempo de lo señalado en el Reglamento, por diversos motivos.
2. Que, es necesario renovar el Directorio, de modo que asuman nuevos funcionarios, con nuevas ideas y liderazgos, que permitan mantener y/o mejorar las gestiones realizadas hasta acá, con la finalidad de continuar apoyando a nuestros socios y colegas.
3. Que, de acuerdo al Reglamento vigente, el directorio lo deben componer seis funcionarios, cuyos representantes, serán elegidos por el Alcalde y por cada Asociación de Funcionarios.
4. Dado lo anterior, solicito a Usted, tenga a bien, designar a tres nuevos representantes, y al mismo tiempo instruir a cada Asociación de Funcionarios, elegir un representante, para que compongan el nuevo Directorio del Servicio de Bienestar.
5. Por otra parte, señalar que el actual Directorio del Servicio de Bienestar, el cual encabezo, siempre actúo en base al Reglamento y tratando de brindar la máxima ayuda posible a los funcionarios que requirieron de nuestro servicio. Señalar además, que los colegas integrantes del directorio, siempre tuvieron la disponibilidad y voluntad para llevar a cabo todas las labores que el servicio de bienestar ameritaba, debiendo muchas veces, realizar labores extraordinarias y ajenas a su contrato, como descargar camiones con mercadería y armar las cajas navideñas, entregadas a los colegas para Navidad.
6. También es preciso indicar, que se trabajó en la actualización del Reglamento vigente que rige nuestro Servicio de Bienestar, y que se encuentra en revisión, por parte del Director de Control y Asesor Jurídico.
7. Finalmente, por intermedio suyo, agradecer a todos los colegas que nos brindaron su apoyo y confiaron en nosotros, para llevar cabo esta labor, la cual asumimos con responsabilidad y compromiso.

Esperando que esta solicitud sea considerada, con el propósito que el nuevo Directorio comience a regir a contar del segundo semestre del año en curso y sin otro particular, saluda Atentamente,

Sr. Alcalde: Aquí el Alcalde propone 3 nombres: donde Srta. Katia Ortiz Ponce y Sra. Brígida Cárcamo Beltrán venían desde antes y Sr. Manuel Pineda Artiga, que se me ocurrió colocar, ya que es bueno que haya gente de Talleres participando.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **ratificar a la Srta. Katia Ortiz Ponce, Sra. Brígida Cárcamo Beltrán y Sr. Manuel Pineda Artiga como integrantes propuestos por el Señor Alcalde para el Comité de Bienestar, de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.754 que autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de Bienestar a sus funcionarios.**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

12) VARIOS

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°12.

Sr. Secretario Municipal: Estamos a pocas semanas del Plebiscito y hay varios cambios, lo primero es que como Municipalidad vamos a tener que hacer un trabajo en todas las Comunas y es importante la participación de ustedes en eso, en el sentido que hicieron un cambio en las mesas de votación y habrá mucha gente perdida, por eso conversé con Relaciones Públicas y a partir del sábado que viene las personas tendrán definidas sus nuevas mesas, donde habrá mucho adulto mayor que quizás se pierda y lo otro, es que cambiaron un lugar de votación en vez de la Alianza Francesa, será la Escuela Diego Portales local de votación, donde habrán 5 mesas. Lo otro, es que las mesas no estarán por varones y damas, serán mixtas y con número, por eso es bueno ver, ya que son 46 mesas. Igual esta votación es obligatoria y todas las mesas tendrán 400 inscritos y por eso son menos mesas, con más gente y el horario es desde las 08:00 AM. a las 18:00 horas, se debe dar prioridad a los adultos mayores y embarazadas.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo iba a plantear el tema de los parquímetros, pero ya se tocó y nosotros nos vamos a reunir como Comisión de Tránsito el día viernes a las 09:30 horas.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: En la rotonda de abajo, desde que se entregó Avenida Suiza hay problemas, el techo de la garita quedó malísimo y fui un día, cuando llueve se moja todo e incluso un día fui con Secplan y el techo está mal, porque no tiene inclinación y la luminaria, para que decir, tampoco funciona en las noches, entonces ahora eso está peor que cuando estaba la garita chica, por lo que sería bueno intervenir el lugar y arreglarlo.

Sr. Alcalde: Le vamos a dar una vuelta a ese tema.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Antes de entrar a la Población entre Ríos, una máquina se subió arriba de la vereda y destruyó, al frente está el canal y los dueños del canal somos nosotros, lo que provocará un socavón y el agua está saliendo para el hogar y talleres Municipales fue y movió, pero habría que pavimentar, sellar.

Sr. Concejal Iván Luengo: Yo quisiera tocar un tema respecto al Plebiscito, los privados pueden colocar la propaganda que quieran, pero en el ingreso de Traiguén se postuló a un proyecto con recursos públicos y resulta que está siendo utilizada con propaganda y si bien es cierto es un particular, pero hay recursos públicos, entonces él puede autorizar, entonces así como el Municipio le hizo un cerco de alto costo, podría ser que en el ingreso a Traiguén no se coloque propaganda, por lo que es bueno poner atención donde se va a invertir en el futuro, porque tenemos harta necesidad en la Comuna y ese proyecto no tuvo un costo menor y se está mal utilizando, porque se trató de hermosear el ingreso a la Comuna y se utiliza para propaganda política, por eso insisto es bueno ver donde se invierte, porque si se le da ese uso, está mal invertido.

Sr. Alcalde: Cuando se hizo ese proyecto el ingreso a Traiguén estaba muy malo, pero como dicen, más bien es un tema ético, quizás se puede intentar conversar.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Solicité una conversación con Transportes de Temuco para ver la posibilidad de acercar a Traiguén una planta PRT móvil, ya que hace falta y lo conversé con el Director de Tránsito, ya que Traiguén tiene un parque automotriz de casi 5.000 vehículos hasta Diciembre del año 2021, por lo que sería bueno, ya que las colas en Victoria para la revisión técnica son enormes y pasan horas, por lo que es bueno comenzar conversaciones con el Seremi y ya me he comunicado con el señor Patricio Póseck para ver la posibilidad que nos reciba con el Director de Tránsito y traer una vez al mes o cada 15 días la planta móvil de revisión técnica a la Comuna, si es que está el espacio y el lugar, hay que ver que piden.

Sr. Alcalde: Es una buena ideal Concejal, pero con el mayor de los cariños no me puede pasar a llevar.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Por eso lo estoy planteando aquí y es una idea, donde aún no se ha concretado nada.

Sr. Alcalde: Las plantas de revisión técnica están ubicadas en algunos lugares y normalmente son en las capitales regionales.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: No necesariamente, porque Victoria no es capital regional y por mi parte, considero que es una excelente idea y no veo por donde pueda generar un problema, al contrario solo trae beneficios e incluso tendríamos gente de Comunas como Lumaco, ya que la planta de Angol se cerró por un tema administrativo.

Sr. Alcalde: Nadie ha dicho que es una mala idea, solo lo digo, porque no se olviden que el que lleva el tema aquí es el Alcalde, ya que un jefe de servicio acompañe a un Concejal a hacer una actividad, que le corresponde al Alcalde, no está bien, podemos ir los 3, pero es una muy buena idea.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Yo eso lo tengo súper claro y en ningún momento la idea es pasarlo a llevar, por eso lo planteo aquí y se conversó con el Director de Tránsito, porque usted muchas veces está ocupado, por lo que espero que podamos verlo y concretarlo.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Tiempo atrás yo le hice la sugerencia al Alcalde de la planta de revisión técnica e hice las consultas, porque comenzó con el móvil que iba a Lonquimay, Imperial, Curacautín, Cunco y Melipeuco, cuando consulté, estaba difícil que viniera un móvil a Traiguén, de hecho había que tener corriente trifásica, un techito, etc y conversé con Juan Carlos Beltrán, con el hicimos la gestión y estaba difícil, pero estaba en pie de poderse concretar.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Lo otro, es referente a lo mismo que dije, averigué en qué parte de la Región existe algo constituido con los chicos de la Teletón y conversé, son 26 personas que concurren de Traiguén a la Teletón, donde en Lautaro hay una Corporación que se formó de la Teletón, donde el Gobierno Regional le facilitó los vehículos para que se habilitaran para trasladar a los chicos y hay gente que va de Teletón a Lautaro a hacer las actividades y ellos tienen menos inscritos que nosotros, son como 18, entonces hay apoderados preocupados por el tema y quizás pueden constituirse para recibir esta ayuda de parte del Gobierno Regional y quizás se le puede habilitar un lugar para que se les hagan las terapias acá. Estas dos cosas son las que estoy tratando de sacar adelante, para que usted lo sepa y si podemos ir a conversar con el seremi de Transporte, sería ideal, ya que es muy importante.

Sr. Alcalde: En el tema de la Teletón, nosotros estamos cumpliendo con llevarlos a Temuco, a veces van hasta 2 vehículos en el día, entonces es una buena opción que se organicen y así poder recibir ayuda del Gobierno Regional, lo que a nosotros nos alivianaría el trabajo a nosotros.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: En relación a la puesta en marcha del Supermercado Acuenta y la congestión vehicular que se generó, que fue espantosa, no creo que baje mucho y pienso que seguirá con una circulación alta de vehículos, tal vez la Comisión pudiera revisar la dirección de tránsito de esa calle, porque hoy es bidireccional, porque se estacionan, no hay espacio para transitar y se suma el tránsito al supermercado Unimarc.

Sr. Alcalde: Estoy de acuerdo que lo vea la Comisión.

Sr. Concejal Felipe Osses: Lo podemos ver en la reunión del día viernes.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Alcalde, ¿en qué va la gestión de la declaración del humedal de las Obras?

Sr. Alcalde: A mí me llamaron del Diario Austral, porque las personas luego que estuvieron acá, vinieron a conversar conmigo los hermanos Putz y me comprometí con ellos para conseguirle una hora con el Seremi, hable con él Seremi y me dice que no deberían tener problemas para continuar con las lagunas, siempre y cuando cumplan con la Ley de Humedales urbanos y me dice que ellos no están obligados a comunicarle al dueño el tema del sumario, lo que me llamó mucho la atención y le dije "si uno tiene 5 o 6 meses de estudio y voy al terreno, lo primero que se hace es preguntar ¿de quién es el terreno?, se informa lo que va a ocurrir" y él dice que no están obligados. Luego de la reunión que tuvimos, yo no logré conseguir la hora con el Seremi, por lo que fueron al Diario Austral y finalmente, el Seremi indica que ellos tienen que cumplir con la Ley de Humedales, ya que esto salió en Agosto u Octubre del año pasado y lo que les dije a los hermanos Putz, es que hay reclamos en contra de ellos, porque hay camiones que están yendo a dejar escombros, hay fotografías y videos de ello y les dije que tengan cuidado, ya que la Ley y la Seremía irán detrás de ellos a lo que el señor Freddy Putz indica que le da lo mismo que le saquen multas y que lo único que les interesa es poder seguir trabajando, yo le dije que estaba bien lo que plantea, pero que las multas que debe sacar la Municipalidad, no querían que la vieran como una persecución, ya que lo que se está haciendo es cumplir con la ley.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Yo no creo que a ellos les convenga que les boten escombros, ya que ellos deben vaciar las lagunas y sacar la arcilla, sería contradictorio, pero ¿eso va a tener solución o no?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Ellos tienen que adecuarse a la Ley y hasta ahí llegamos nosotros como Municipio, no puedo decirle que siga construyendo o no, lo que sí dijo el Seremi, que toda nueva obra que empiecen, tiene que acomodarse a la ley de humedales urbanos

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿o sea no podrán extraer más greda?

Sr. Alcalde: Si se acomodan a la Ley, según el seremi sí, pero debe acomodarse a eso.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Bueno, tendrán que poner guardias y anotar la patente de quienes van a botar los escombros, porque a ellos no les debe servir que les vayan a dejar basura a su propiedad.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Si su terreno es particular, deben hacerlo ellos

Sr. Concejal Iván Luengo: Algo más simple que pueden hacer, es colocar un cerco, ya que la obligación de la Municipalidad es sacar la multa si se botan escombros y es responsabilidad del particular cercar, no podemos nosotros acá tratar de darle una solución al particular.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Si, ellos tendrán que ver como lo hacen y en todo caso, efectivamente es así, la Seremi no tiene un protocolo instalado para informarle al propietario que se está declarando humedal su terreno, ellos se basan en el informe que emite la Municipalidad, porque para ellos la Municipalidad es Ministro de Fe y es todo y si hay informe con los profesionales del Municipio que den fe que esto corresponde, ellos no lo ponen en duda, solo avanzan en publicar el tema y eso fue lo que ocurrió.

Sr. Alcalde: Eso es un tema de criterio, porque no es la Municipalidad el que dice estos son humedales, la Municipalidad dice que existe esta característica y si son o no son humedales lo decide la seremi.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Cuando se hizo la presentación, ¿se hizo una solicitud de declaración o se hizo en término de consultar si es viable?

Sr. Alcalde: Yo no soy experto en el tema ambiental.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Por lo mismo, debe solicitar evaluación, no que declaren

Sr. Alcalde: Son ellos los que tienen que decir si son o no.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: De lo contrario, usted tiene una profesional experta en medio ambiente.

Sr. Alcalde: Claro y si uno quiere defender lo indefendible.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: No es defender nada, solo quisiera que esto se resuelva y que sea de la mejor forma.

Sr. Alcalde: Hay que apuntar donde corresponde y según yo que aunque no estén los protocolos, por un tema de criterio una institución pública tendría que comunicarlo, ya que hay una instancia para reclamar, pero el dueño del terreno no sabe que está pasando, ¿Cómo va a reclamar?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Es que si parte de acá, yo creo que es ilógico que la gente del nivel regional llame al dueño y el gobierno local que lo tiene aquí, no opta por llamarlo y decirle que estamos en ésto.

Sr. Alcalde: ¿Eso hubiera cambiado en algo?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Claro, hubiera tenido la información desde el primer momento.

Sr. Alcalde: ¿Hubiera evitado que dejen de ser humedales?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Hubiera evitado que los afectados se enteraran meses después y hubieran presentado un recurso, hubieran presentado mayores antecedentes a la Seremi antes de hacer la publicación en el Diario Oficial, ya que desde un principio ellos dijeron que siempre se hizo a sus espaldas y de forma silenciosa y que no se les comunicó e incluso cuando vinieron a consultarle a usted, le dijo que no sabía nada y que fueran a la Seremi, eso es lo que dicen, no me consta, pero si se escuchó a la Junta de Vecinos o los vecinos del sector , hubiera sido bueno hablarlo, pensando que podría generar un conflicto y ver que opinaban ellos, conocer la otra parte, ¿Por qué tuvimos que conocer aquí la versión del empresario una vez que está todo sacramentado?, eso es lo que hubiera correspondido y lamentable

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

que no se haya hecho y ahora, ver forma de que se resuelva, ya que todos estuvimos muy dispuestos que se resolviera e incluso vinieron con sus trabajadores y resulta que sabemos que si no se resuelve es un cierre de una Empresa centenaria en la Comuna y que de paso generará desempleo en la Comuna.

Sr. Concejal Iván Luengo: A todos nos preocupa la declaración de humedal y si se cierra la Fábrica como quedarían esas 25 familias y en lo que no coincidimos es que usted insiste en enfocarse y responsabilizar al Alcalde y al Concejo, pero nada dice, respecto de la Seremi, ya que al final todos coincidimos que hay un Comité Ambiental y una Junta de Vecinos que le solicitó al Alcalde que elevara una solicitud a la Seremi, para que iniciara un sumario y determinara si correspondía o no declararlo humedal, aquí no vengamos con el tema que sí ,lo declaró la Municipalidad, lo van a declarar, eso no es así, la Seremi es autónoma de las Municipalidades, entonces podrían haberse invitado a los dueños, entonces no se hizo, pero insistir que el responsable es el Alcalde, eso no es así, porque quien declara humedal es el Ministerio, que cuida el medio ambiente y todos esperamos que siga funcionando y entiendo, que la Seremi tiene esa voluntad, entonces generar una situación polémica donde no la hay, no me parece, hay que intentar buscar soluciones.

Sr. Alcalde: Si, creo que falta una conversación entre el dueño de la Empresa y el Seremi donde puedan clarificar las cosas, ya que ellos tienen que ser claros, en decir lo que pueden hacer, como también creo, que el dueño de la Empresa igual debe ser claro, por ejemplo ese día dijo que tenía 25 trabajadores y consultando, hablan de 7 personas que son las que trabajan, dicen que tampoco están sacando la greda de ahí desde hace años. Entonces, aquí no somos expertos y cuando una Seremía estudia el tema, mínimo deben pedir que le expliquen el tema.

Sr. Concejal Felipe Osses: Ahora, ellos vienen acá, pero ¿se habrán preocupado de cumplir con la normativa?, habrán hecho alguna consulta alguna vez, entonces hay que ver que no todo es responsabilidad de la Municipalidad y de la Seremi, igual tienen alguna responsabilidad los dueños, aun cuando no me parece que no le avisen nada.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Más allá de eso, si hubieran tenido todo en norma y regularizado, no haber pasado ésto, aun cuando me preocupa el cierre de la Empresa por personas que trabajan allí y por el tema histórico y más allá de todo lo que se haya hecho o no, la decisión no pasa por nosotros y si hubiera estado todo en regla, no hubiera pasado nunca ésto.

Sr. Concejal Iván Luengo: Nosotros cumplimos con recibirlos y ahora, hay que ayudarlos con los procesos en la Seremi.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: No hay que desgastarse Concejala, ese día todos estuvimos apoyando la parte de los trabajadores y es importante el cuidado del medio ambiente, pero buscar culpables, no es necesario, ya que el Seremi le dijo que podían seguir sacando materiales y el Alcalde le hizo el contacto con el Seremi, el señor Freddy fue a Temuco, entonces el conducto tiene que seguir con un oficio que entregue la Seremi para ver cómo tiene que seguir el tema y hay solución para seguir trabajando y ahora, tienen que ver el tema interno de ellos, pueden cerrar y colocar guardias.

Sr. Alcalde: Si, son ellos los que deben hacer la denuncia, ya que es su terreno.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Respecto al trabajo realizado por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, en relación a los ataques que han realizado los perros a las personas y de hecho llegó una carta de la señora de Guacolda, la idea es llegar a buen puerto con ésto, pero no será suficiente, será un grano de arena y principalmente, lo que hay que hacer es aplicar la Ordenanza que existe en cuanto a la fiscalización, ya que se puede generar un canil, estadía , etc., pero será pasajero, pero ¿Quién fiscaliza que la persona que va a trabajar deja su perro en la calle y luego lo recogen cuando vuelve? Y en el día ataca a los peatones, por lo que quiero pedirle Alcalde que lo vea con su equipo, para que haya inspectores que estén fiscalizando y tener claridad, hablar con la gente y aplicar las multas que corresponden.

Sr. Alcalde: Vamos a tener que ver el tema, porque tenemos un inspector menos.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Dentro de lo mismo, la señora Juanita Arias de Quichamahuida que fue atacada, lo que manifiesta es que tiene heridas en piernas, glúteos, brazos y es alérgica a la anestesia, por lo que todo fue así no más, se le infectaron las heridas, no puede trabajar, entonces ¿existe la posibilidad que se llegue a un acuerdo o se le ayude económicamente con algo, o ella tendría que hacer la denuncia?

Sr. Alcalde: El otro día una señora en calle Balmaceda se cayó con una guagua y no fue atacada por un perro, ella se resbaló con el perro que estaba afuera y a ella se le envió el médico y el equipo de postrados, pero ahora no se ha hecho la ayuda, pero si tiene los datos, hágalos llegar para que la pueda

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

visitar el Departamento de Salud, ya que están dispuesto en apoyar y habría que evaluar la ayuda social, ya que al bebé se le hizo una ayuda.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Igual es bueno normar eso, ya que si una persona es mordida por un perro y la Municipalidad lo ayuda, puede haber gente que le ladre el perro, entonces es bueno tener normado a quien se ayuda, ya que hay gente que se aprovecha.

Sr. Alcalde: Por eso, es bueno hacer protocolos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Quiero comentar respecto de una publicación del Tiro al Blanco sobre el juicio de Teresina Sepúlveda y Municipalidad de Traiguén, ya que recién el viernes pasado me enteré que soy testigo, no tenía ninguna información, ni nada, por eso quiero aclarar, que si bien es cierto, nunca estuve de acuerdo en la desvinculación de esos 3 funcionarios, en ningún momento me he ofrecido para andar de testigo en juicios laborales, menos donde involucre a la Municipalidad y me entero por un mensaje de WhatsApp de una funcionaria del Municipio que me hizo llegar lo del Riro al bBanco, de hecho aún no me han notificado, ni se me consultó.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Yo llamé a la señora Teresina y dijo que el abogado había elegido, incluso sale don Luis Aguilar, don Mario y Carlos González e incluso ella me pidió disculpas.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Para el caso, quiero aclarar que yo no me ofrecí de testigo y no me lo han pedido siquiera y no he sido notificada.

Sr. Alcalde: El tema es que eso es una falta de respeto, por lo que sería bueno que hablen con el abogado y le pregunten porqué colocan su nombre.

Sr. Concejal Iván Luengo: Me parece bien que se esté tratando el tema de la ordenanza, ya que la idea es que se note preocupación y se busquen soluciones, pero hay un tema que no podemos dejar pasar, que es el maltrato animal, por lo que es bueno preocuparse de eso, ya que apareció un video donde una camioneta atropelló a un perrito que estaba echado, por lo que es bueno ver las dos caras de la moneda. Quiero recordar un tema, que es la reparación de los antiguos camarines del estadio, donde lo planteé en su momento y luego escuché al nuevo encargado de Deportes decir que era importante hacerlo y lo quiero reiterar y además, quiero proponer la construcción de canchas de padel, que lo podemos ver en la Comisión, ya que acompañé a mi hijo y vi las instalaciones abajo, están bonitas, pero no sé si sea tanto costo, como para que nosotros no lo podamos hacer, ya que se está masificando el deporte y podemos tener talentos, podría ser donde se intentó construir la cancha de voleibol playa, bueno sería verlo en comisión y con el encargado de Deportes.

Sr. Alcalde: Estoy de acuerdo, hay que tomar decisiones, ya que puede haber gente que le guste el voleibol, lo que sí, respecto a los camarines antiguos, puede que haya otra visión, por lo que es bueno ver si tomaremos acuerdo de Concejo, podrían verlo en Comisión y luego vemos acá en el concejo.

Sr. Concejal Iván Luengo: Es más serio, que vote y se informe a Secplan para que hagan una propuesta.

Sr. Alcalde: Es bueno que se converse con el encargado de Deportes, ya que él me daba la idea de hacer un segundo piso, donde están las oficinas, subirlas, igual que en Gimnasio Patricio Phillips y me parece una buena idea, por lo que es bueno que se reúnan como Comisión y conversen con él.

Sr. Concejal Iván Luengo: Siempre es bueno consensuar, pero quien toma la decisión finalmente es el Concejo, entonces ha pasado un poco con la filial, ya que en lo personal, cuando se planteó considerando que hay tantos niños que quieren ser deportistas profesionales y en una de las ramas es el fútbol, entonces el ánimo nunca fue imponer nada, ni creer que es la mejor idea, pero soy honesto al decir que no tuvo esa acogida en los profesores, lo vieron por el tema de la identidad y hasta puede que tengan razón, pero hay hartos niños que se me acercan para que les haga el contacto y probarse en deportes Temuco, entonces ahí siento que la idea no era mala, ya que siempre queremos que todos participen en actividades deportivas, entonces esto se tomó como algo contradictorio para la Comuna, incluso se señaló que los clubes deportivos no estaban preocupados de formar personas y no sé si hay desconocimiento, pero mi hijo ha pasado por club deportivos y hay equipos multidisciplinarios con ellos, de hecho uno de los requisitos fundamentales es que estén estudiando, entonces no es para generar polémica, ya que las escuelas funcionan bien, pero creo que falta un pasito que dar y es llegar al fútbol profesional, donde quizás podemos hacer más de lo que se está haciendo y hubiera sido bueno invitar a los profesores para que vieran como era realmente y que los jóvenes no tienen que ir a probarse a una masiva, ya que la idea nunca fue que no siguieran funcionando las escuelas y eso es importante, retomarlo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Yo pienso que cuando llegue el convenio, tenemos que analizarlo y recién empezar a ver los detalles.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Vamos a ver todos estos temas como Comisión de Deportes.
Alcalde, nosotros fuimos invitados a una reunión en Quichamahuida por el tema del comodato ¿Qué paso con eso?

Sr. Alcalde: Ellos quedaron de juntarse y al parecer no sucedió y nuestra idea era que llegaran a acuerdo, pero como no fue así, vamos a tener que poner el tema sobre la mesa y decidir aquí, dentro del mes de agosto, ya que no se logró nada.

Sr. Concejal Iván Luengo: Yo conversé con el profesor Fran Valenzuela y él me dice que ellos pedían la escuela para repararla y que la pueden facilitar a la Junta de Vecinos y lo que me señala don Fran es que la señora Carmen Phillips había conversado con ellos y tenía la intención de aportarles $100.000.000 para la reparación, pero siempre y cuando se haga pensando en la reparación como escuela y no como sede, yo lo pongo en la mesa y es lo que nos dijo don Fran, ya que nos encontramos con el Concejal Fuentes y hablamos el tema.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Quiero que se pueda agradecer por escrito a los Sauces que facilitó la maquina alza hombre y lo otro, es que sería bueno que pudiera considerar la compra de una máquina, sería muy útil.

Sr. Alcalde: Ya tenemos una cotización de una máquina que tiene desde 11 metros hasta 18 o 21 metros de alto y me dicen los expertos que la ideal es una de tijera, porque son mejores, tiene más estabilidad y se pueden subir dos personas.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Lo otro, es el trabajo que ha hecho Aseo y Ornato con la poda de árboles en altura, hay varios árboles grandes en malas condiciones y se han ido bajando, lo que sí, me preocupan los árboles que están en la feria de animales adonde les fui a cooperar, por lo que quiero reconocer el trabajo de Jaime Contreras, excelente, ha hecho un trabajo imposible y lo digo porque uno conoce esos trabajos y es bueno, tener considerado a ese muchacho. Los álamos que están afuera de la feria de animales y la mayoría de la gente que vive ahí, les gustaría que los botaron por completo y que fueran renovados, porque están malos por dentro.

Sr. Alcalde: Tendríamos que solicitar el informe del experto, luego de su evaluación y si es positivo el informe, no hay ningún problema.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Lo último, ¿está considerado el desfile y actividades de Fiestas pPatrias?

Sr. Alcalde: Estamos viendo la fecha con don Francisco y en principio quería ver la posibilidad de hacer el desfile el 08 de Septiembre, pero es lejano a Fiestas Patrias, pero lo estamos evaluando y mañana tengo una reunión con personas de las ramadas, sería bueno que conversemos cual es la postura del Concejo frente a este tema y hay que ver si el Ministerio autoriza, entonces habría que ver el lugar y donde hacerlo, pero mañana tendré la información oficial y luego lo conversaré con ustedes.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Si usted tiene la intención de autorizar, cuente con mi voto, porque es una tradición y la gente requiere entretenerse en algo, con los horarios y vigilancia que corresponde.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Agradezco que nos considere y esto es una tradición y si las ciudades grandes están autorizadas, es bueno ver la posibilidad que se haga.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Ahora, es usted quien tiene que proponer el lugar donde se va a realizar, donde se hizo la última vez en el terreno Municipal, es una buena opción.

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:10 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL